

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

32.749/06. **Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre información pública del proyecto de adecuación y mejora de la red de abastecimiento a la Mancomunidad del Guadiela (Cuenca). Clave: 03.316.166/2111.**

La Dirección General del Agua ha autorizado a la Confederación Hidrográfica del Tajo, con fecha 27 de abril de 2006, a incoar el expediente de Información Pública del Proyecto, de su Estudio de Impacto Ambiental y de los Bienes y Derechos afectados, a los efectos por tanto establecidos en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; en el Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, en su artículo 3.1., así como los artículos 15 y 17 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para su ejecución; y en los artículos 15 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

A dichos efectos se abre un plazo de treinta (30) días hábiles a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca, a fin de que las entidades y particulares puedan examinar los documentos en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Tajo en Madrid, Avenida de Portugal, n.º 81 y presentar las alegaciones que consideren oportunas.

Las obras son las necesarias para adecuar y mejorar la red de abastecimiento a la Mancomunidad del Guadiela, compuesta por las localidades de: San Pedro de Palmiches, Canalejas del Arroyo, Castejón, Alcohujate, Cañaveruelas, Villalba del Rey, Tinajas, Gascueña, Portalrubio de Guadamejud, Buciegas y Olmeda de la Cuesta. Todas ellas en la provincia de Cuenca.

En el dimensionamiento de las infraestructuras se ha previsto una posible ampliación que incluiría 14 localidades más: Villar del Infantado, Castillo-Albarañez, Olmedilla de Eliz, Arrancacepas, Valdemoro del Rey, La Peraleja, Villanueva de Guadamejud, Cañaveras, Torralba, Albalate de Nogueras, Priego, Villar de Domingo García, Saceda del Río y Villas de la Ventosa (La Ventosa, Villarejo del Espartal, Bólliga, Valdecañas y Culebras), sin descartar que el Proyecto que defina dicha ampliación incluya alguna otra localidad del entorno, que dada su escasa población, no produce ningún problema en el diseño del Proyecto que se somete a Información Pública.

Las principales características de la obra son:

Obra de toma en el embalse de La Ruidera, en el río Guadiela, con tres cámaras, en la ladera del embalse.

Estación de tratamiento de agua potable, con dos líneas de tratamiento, capacidad diaria conjunta de 7.100 m³/día, caudal punta de 400 m³/h y sistema de filtración rápida mediante diez filtros de arena a presión.

Conducciones: Se distinguen 4 tramos:

Impulsión inicial, de 3.719 m, con tubería de fundición dúctil DN 400.

Ramal a Villalba del Rey, de 42.410 m, con tubería variable entre DN 200 y DN 350.

Ramal a Tinajas, de 25.265 m, con tubería de fundición dúctil con diámetro variable entre 250 y 150 mm.

Ramal a Portalrubio de Guadamejud, de 9.532 m con tubería de fundición dúctil DN 100 mm.

En los tres últimos tramos se incluyen los distintos ramales a poblaciones. «Estaciones de bombeo y reimpulsiones:

Estación de bombeo inicial, con tres bombas capaces de elevar 146 m³/h a 197 m.c.a.

Reimpulsión de Castejón, capaz de elevar 64,5 m³/h de caudal unitario a 24 m.c.a. (49 en la ampliación).

Reimpulsión de Buciegas, con tres bombas capaces de elevar un caudal unitario de 52,5 m³/h a 91 m.c.a.

Depósitos en núcleos de población: Ampliación de capacidad de regulación en los once núcleos con depósitos de capacidad entre 100 y 500 m³, depósito de rotura

de carga y regulación de 1.000 m³ en las proximidades de Gascueña, y obras de suministro de energía eléctrica.

Las obras afectan a los siguientes términos municipales, todos ellos de la provincia de Cuenca: Albendea, Alcohujate, Buciegas, Canalejas del Arroyo, Cañaveruelas, Castejón, Gascueña, Olmeda de la Cuesta, Portalrubio de Guadamejud, Priego, San Pedro de Palmiches, Tinajas y Villalba del Rey.

El presupuesto base de licitación de las obras, I.V.A. incluido, asciende a la cantidad de 18.383.295,66 € y el plazo de ejecución estimado es de dieciocho (18) meses.

Madrid, 18 de mayo de 2006.—La Secretaria General. Gemma Pocino Campayo.

32.753/06. **Anuncio de la Demarcación de Costas en Cantabria comunicando el emplazamiento ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Nacional. Recurso contra la Orden Ministerial de 14 de septiembre de 2005, por la que se aprueba el deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre del término municipal de Suances, Cantabria.**

La Dirección General de Costas ha acordado la remisión del expediente (D.S.-27/12; DL-130-Santander), correspondiente al deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre del término municipal de Suances, Cantabria, aprobado por Orden de 14 de Septiembre de 2005, a la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Nacional, ante la que se ha presentado el recurso número 372/05, interpuesto por la Asociación para la Defensa de los Recursos Naturales de Cantabria (ARCA).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se emplaza ante dicha Sala a todas aquellas personas que pudieran resultar interesadas para que puedan personarse y comparecer, en el plazo de nueve días contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Lo que se hace público mediante el presente anuncio, a los efectos establecidos en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su nuevo texto modificado por la Ley 4/99, de 13 de enero, para todos aquellos que pudieran tener la condición de interesados, según el artículo 31 de la citada Ley 30/92, y no ha sido posible practicar la notificación de este emplazamiento.

Santander, 19 de mayo de 2006.—El Jefe de la Demarcación, José Antonio José Antonio Osorio Manso.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

32.666/06. **Resolución de 23 de mayo de 2006, del Servicio Provincial de Carreteras de la Xunta de Galicia de Pontevedra, por la que se señala la fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación —trámite de urgencia—, para la expropiación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto: «Acondicionamiento de la carretera PO-201, Tramo: Silleda-Laro, Clave: PO/98/070.01», Término municipal de Silleda.**

El artículo 28 del vigente Estatuto de Autonomía de Galicia, establece en su apartado 2.º la competencia de la Comunidad Autónoma de Galicia para el desarrollo legislativo y ejecución de la legislación del Estado en materia de expropiación forzosa.

Las obras reseñadas en el encabezamiento de la presente resolución se encuentran incluidas en el programa de obras a realizar con cargo al programa 413-B Construcción, conservación y explotación de carreteras.

Con fecha 18 de agosto de 2003, se procede a la aprobación del proyecto de construcción de las obras: «Acon-

dicionamiento de la carretera PO-201, Tramo: Silleda-Laro, Clave: PO/98/070.01», Término municipal de Silleda, por el Director general de Obras Públicas, por delegación del Conde de Político Territorial, Obras Públicas e Vivienda.

Con fecha 6 de mayo de 2005 la Xunta de Galicia, procedió a la declaración de utilidad pública y urgente ocupación de los bienes y derechos necesarios a efectos de expropiación para las mencionadas obras por Decreto 126/2005, publicado en el D.O.G. n.º 97, de fecha 23 de mayo de 2005.

En su virtud y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 56 y siguientes del Reglamento para su aplicación, este Servicio, en uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la mencionada Ley, resuelve convocar a los titulares de bienes y derechos afectados para que comparezcan en los lugares, fechas y horas que se citan para proceder al Levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, en las que se recogerán los datos necesarios para determinar los bienes y derechos afectados, y los perjuicios derivados de la rápida ocupación, sin perjuicio de que se trasladen al lugar de las fincas si se considera necesario.

Casa de la Cultura de Silleda

Día: 26 de junio de 2006.

Horario: 09:30 a 13:30 horas.

De: la finca n.º 001 a la finca n.º 066.

Día: 27 de junio de 2006.

Horario: 09:30 a 13:30 horas.

De: la finca n.º 067 a la finca n.º 132.

Día: 28 de junio de 2006.

Horario: 09:30 a 13:30 horas.

De: la finca n.º 133 a la finca n.º 198.

Día: 29 de junio de 2006.

Horario: 09:30 a 13:30 horas.

De: la finca n.º 199 a la finca n.º 264.

Día: 30 de junio de 2006.

Horario: 09:30 a 13:30 horas.

De: la finca n.º 265 a la última finca.

La relación de titulares de los bienes y derechos afectados, así como el plano parcelario correspondiente estarán expuestos en el Ayuntamiento de Silleda y en el Servicio Provincial de Carreteras de la Xunta de Galicia de Pontevedra en la calle Saíd Armesto, n.º 1, 36001 Pontevedra.

A dicho acto deberán acudir los titulares afectados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, Documento Nacional de Identidad y último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar, por su cuenta, si lo estiman oportuno de sus Peritos y Notario.

Asimismo y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa se abre información pública durante un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado o hasta el momento del levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación correspondiente, a fin de que los interesados puedan formular por escrito, ante este Servicio Provincial de Carreteras de la Xunta de Galicia de Pontevedra, las alegaciones que estimen pertinentes al objeto de enmendar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Pontevedra, 23 de mayo de 2006.—El Jefe del Servicio, Fausto Núñez Vilar.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

32.754/06. **Anuncio del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Teruel, sobre admisión definitiva del permiso de investigación «Aialaya» n.º 6343.**

Por D. Francisco Huesa Lahoz, DNI 18.388.967-F, con domicilio en c/ La Virgen, 10, de Berge (Teruel), ha